

REGLAMENTO DEL CONCURSO

“Ruleta de Aniversario”

1° – PROPIEDAD DEL CONCURSO:

El presente concurso pertenece en forma exclusiva a Coopemédicos. Empresa que en adelante se conocerá como el patrocinador o Coopemédicos.

2° – DEFINICIONES:

Se entiende por:

- **COOPEMÉDICOS:** La Cooperativa que es la entidad patrocinadora oficial del concurso “Ruleta de Aniversario”
- **REGLAMENTO:** Normativa legal que regula el concurso “Ruleta de Aniversario”
- **PARTICIPANTES:** médicos trabajadores de los centros médicos donde se va a implementar la activación. Deben contar con su código médico para poder participar. Puede participar médicos asociados o no a la cooperativa.

3° – PARTICIPANTES:

El concurso denominado “Ruleta de Aniversario” participan médicos trabajadores de los centros médicos donde se va a implementar la activación. Deben contar con su código médico para poder participar. Puede participar médicos asociados o no a la cooperativa.

4° – REQUISITOS:

- Ser médico de alguno de los centros médicos a visitar con esta activación
- Participan médicos asociados y no asociados a la cooperativa
- Deben llenar el formulario con datos personales antes de participar en la ruleta virtual de aniversario
- Aplica para las visitas que se van a realizar el 12 al 30 de setiembre de 2022
- Aplica para centros médicos dentro y fuera del GAM
- El médico solo podrá jugar 1 vez en esta ruleta

5° – DESCRIPCIÓN DEL JUEGO:

El juego “Ruleta Virtual de Aniversario” consiste en que los promotores de la Unidad de Experiencia al Asociado de Coopemédicos estarán visitando distintos centros médicos, principalmente los detallados a continuación:

- 25 centros médicos dentro del GAM
- 9 centros médicos fuera del GAM
- 2 Pre Asambleas identificadas en color rojo en el calendario
- 3 visitas al Almacén Médico, los días 14, 23 y 29 de setiembre

De acuerdo, a los calendarios que se presentan a continuación.

Calendario visitas GAM

Promotor Juan Carlos Muñoz					
Día	Semana - Del 12 al 16	Día	Semana - Del 26 al 30	Día	Semana del 26 al 30
Miércoles 14	Hospital de Heredia	Miércoles 21	Hospital Alajuela	Miércoles 28	Hospital Heredia

Promotor Jorge Montero & Greivin Muñoz					
Día	Semana - Del 12 al 16	Día	Semana - Del 26 al 30	Día	Semana del 26 al 30
Lunes 12	Hospital de Niños	Miércoles 21	Hospital San Juan de Dios	Lunes 26	Hospital de Niños
Martes 13	Charla Cirujanos Plásticos Colegio Médicos	Jueves 22	Hospital Calderon G	Martes 27	Hosp Blanco Cervantes
Jueves 15	Hospital Mexico				Ministerio de Salud

Promotor John Portugez					
Día	Semana - Del 12 al 16	Día	Semana - Del 26 al 30	Día	Semana del 26 al 30
Miércoles 14	Hosp. Carit	Miércoles 21	Visita Hosp. Max Peralta	Lunes 26	Hosp. Carit
				Martes 27	Clinica Marcial Fallas

Promotor Jose Carlos Muñoz					
Día	Semana - Del 12 al 16	Día	Semana - Del 26 al 30	Día	Semana del 26 al 30
Miércoles 14	Hospital de Alajuela	Miércoles 21	Hospital de Heredia	Martes 27	Hospital de Heredia
Jueves 15	Hospital de Grecia			Miércoles 28	Hospital de Alajuela
				Jueves 29	Hospital de Grecia
				Viernes 30	Hospital de San Ramón

Promotor César Leiva & Kevin Loria					
Día	Semana - Del 12 al 16	Día	Semana - Del 19 al 23	Día	Semana del 26 al 30
				Jueves 29	Hospital Escalante Pradilla

Promotor Jimmy Vega & Alcides Picado					
Día	Semana - Del 12 al 16	Día	Semana - Del 19 al 23	Día	Semana del 26 al 30
		Miércoles 21	Hospital Monseñor Sanabria	Miércoles 28	Hospital Enrique Baltodano

CALENDARIO VISITAS RURAL / PRE ASAMBLEAS

Promotor Joseph Sandoval					
Día	Semana - Del 12 al 16	Día	Semana - Del 19 al 23	Día	Semana del 26 al 30
Martes 13	Hospital San Carlos	Martes 20	RR HUERTAR NORTE	Martes 27	Hospital Guapiles
	Área de Salud San Carlos	Miércoles 21	RR HUERTAR ATLANTICA		AS Guapiles

Promotor César Leiva & Kevin Loria					
Día	Semana - Del 12 al 16	Día	Semana - Del 19 al 23	Día	Semana del 26 al 30
Martes 13	Hospital Ciudad Neily Emergencias	Martes 20	Hospital Tomas Casas	Martes 27	Hospital Max Terán Valls
Miércoles 14	Hospital Golfito			Jueves 29	Hospital Escalante Pradilla

No obstante, los promotores también estarán realizando visitas en áreas de salud, clínicas, centros médicos privados entre otros, y podrán hacer uso de la Ruleta de Aniversario, siempre y cuando cuente con un stock de promocionales a su disposición.

También podrán hacer uso de la Ruleta de Aniversario en centros médicos que sean solicitados por delegados o asociados, esto con la debida coordinación interna de la cooperativa.

Los promotores por medio de un mensaje en WhatsApp invitarán a los médicos a participar de este concurso.

Los premios serán promocionales de Coopemédicos y Almacén Médico.

Se contará con más 31 promocionales por centro médico entre los cuáles tendremos:

- Bolígrafos con puntero
- Lanyard
- Mousepad

- Botellas para agua plásticas
- Agendas
- Tazas de cerámica
- Vasos térmicos
- Paraguas
- Promocionales de Almacén Médico

El promotor cuenta con un documento el cual detalla la categoría a la que corresponde cada uno de estos promocionales, los cuales serán entregados de acuerdo a esta clasificación. Este premio será entregado ese mismo día.

Se contará con una cantidad limitada de promocionales por día, los cuales se irán entregando de acuerdo a la afluencia que se vaya teniendo.

6° –VIGENCIA:

- Este concurso está vigente del 12 al 30 de setiembre de 2022
- Aplica únicamente para los centros médicos contemplados en los calendarios

El concurso es por tiempo limitado. Sin embargo, Coopemédicos se reserva el derecho de extender y/o suspender dicha vigencia según su elección, sin responsabilidad para éste.

7° – RESTRICCIONES:

- ✓ Los médicos participantes deben estar inscritos en el Colegio de Médicos y contar con su código médico.
- ✓ No aplica para otras profesiones u oficios.
- ✓ El promocional entregado es de acuerdo a la categoría definida a nivel interno de la cooperativa, este no se puede cambiar.
- ✓ No aplica para funcionarios de Coopemédicos o de Almacén Médico.
- ✓ Para poder participar los médicos deben llenar el formulario con sus datos personales.
- ✓ Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, el Organizador no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar cualquier premio o beneficio.

8° – MODIFICACION DEL REGLAMENTO:

Los participantes conocen y aceptan que el organizador se reserva el derecho de modificar unilateralmente este reglamento en cualquier momento, para introducir todos aquellos cambios necesarios para la buena marcha del concurso. En caso de reformas al reglamento, las mismas se darán a conocer por medio de su respectivo sitio web u otros medios que considere necesarios para este fin.

9° – INFORMACIÓN ADICIONAL:

Para mayor información o consultas puede llamar al 2105-1500 al escribir a los personeros de Coopemédicos a info@coopemedicos.fi.cr o visitar las oficinas de la cooperativa.